

MENDOZA, 13 SEP 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 14823/19 en el que la egresada Ruth Valentina GALAZ MORA tramita la extensión del diploma de LICENCIADA EN FLAUTA.

CONSIDERANDO:

Que la citada egresada, según informe que obra a fs. 9/11 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 29/99-C.S. y sus modificatorias ordenanza N° 6/08-C.S. y 42/10-C.S., que la hacen acreedora al título correspondiente.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

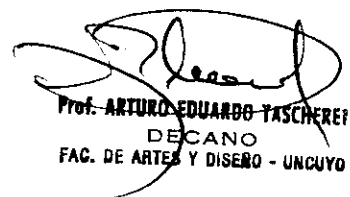
ARTÍCULO 1°.- Otorgar el diploma de LICENCIADA EN FLAUTA a la egresada Ruth Valentina GALAZ MORA (D.N.I. N° 95.126.438) nacida en Rancagua, de la República de Chile, el DIECINUEVE (19) de agosto de 1987, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 29/99-C.S. y sus modificatorias ordenanza N° 6/08-C.S. y 42/10-C.S., con fecha de egreso VEINTINUEVE (29) de abril de 2019 y extender el certificado analítico de egreso que la acredita como tal.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 628

F. A.
pg
pl


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERE
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO